

**BIZUM, S.L.**

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

En Madrid, a 3 de marzo de 2026.

El Consejo de Administración de **BIZUM, S.L.** (la “Sociedad”), en su sesión celebrada el pasado 15 de enero de 2026, ha acordado convocar **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de Socios de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, que habrá de celebrarse, a las **13:30 HORAS**, el próximo día **18 DE MARZO DE 2026** para deliberar y resolver sobre el orden del día que se transcribe a continuación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales la Junta General se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en **Madrid**, calle **Francisco Sancha, número 12**.

Sin perjuicio de lo anterior, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.4 de los Estatutos Sociales, **la asistencia a la Junta General podrá realizarse igualmente mediante videoconferencia**, cuyos detalles técnicos serán remitidos mediante comunicación individual a cada uno de los Sres. Socios, a través de la cual se proporcionará el correspondiente enlace para la conexión. A tal efecto la Sociedad verificará previamente que todos los socios dispongan de los medios técnicos necesarios, que en todo caso deberán permitir el reconocimiento de la identidad de los intervinientes, así como el normal desarrollo de la sesión garantizando la interactividad e intercomunicación en tiempo real.

Los plazos, formas y modos de ejercicio de los derechos de los socios en la Junta General se someterán a las reglas generales aplicables a las juntas presenciales, adaptadas a las especialidades derivadas de la posibilidad de asistencia telemática.

A efectos del preceptivo control de asistencia y verificación de suficiencia de medios técnicos y de lo previsto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, les rogamos a los Sres. Socios confirmación de asistencia a la misma mediante correo dirigido al Sr. Secretario no Consejero del Consejo de Administración, a su dirección de correo electrónico [cgg@martinezechevarria.com](mailto:cgg@martinezechevarria.com) expresando la identidad del asistente y, en su caso, la acreditación de su representación, junto con la dirección de correo electrónico a la que requiera el envío de los datos de conexión a la Junta General, así como un número de teléfono móvil a efectos de contacto exclusivo con dicha finalidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Aprobación, en su caso, del nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad a propuesta del socio BANCO DE SABADELL, S.A.**

**Segundo.- Ruegos y preguntas.**

**Tercero.- Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.**

Los derechos de asistencia a la Junta General y de representación se ejercerán conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

**DERECHO DE INFORMACION**

Los Sres. Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, podrán examinar, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Francisco Sancha, número 12, y/o en la página web corporativa de la misma [www.sociedad.bizum.es](http://www.sociedad.bizum.es), el

texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Consejo de Administración, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Igualmente pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

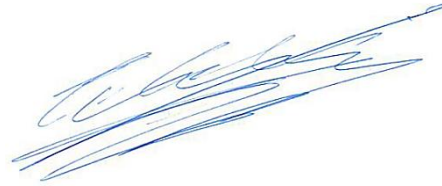
Adicionalmente, durante la celebración de la Junta General, todos los Socios podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO**



**D<sup>a</sup>. Rocío Jiménez Sánchez**

**EL SECRETARIO NO CONSEJERO**



**D. Carlos Gutiérrez Garzón**